Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-33-2022

USHUAIA, miércoles 26 de octubre de 20

VISTO el expediente electrónico E Nº DPP-E-206-2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ "ADQUISICIÓN DE ULTRADIESEL PARA LA DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES",** y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa, para la adquisición de 8000 litros de combustible INFINIA DIESEL, para ser utilizados por vehículos y máquinas de la Dirección Servicios Generales, además del transporte y acarreo a requerimiento de los 8000 litros de combustible al tanque del Puerto de Ushuaia.

Que en adjunto Nº 38 (Vta.) mediante Nº 0346/22 Letra: DG.P.U. el Sr. Director Gral. de Gestión y Planificación Portuaria eleva al Sr. Presidente el requerimiento de la Dirección Servicios Generales mediante Nota Nº 53/2022 Letra: D.S.G., para su intervención y autorización, para la compra mencionada precedentemente, Asimismo, El Sr. D.S.G. subsana al pie de la misma la cantidad previamente informada rectificando la cantidad de combustible a tener en cuenta en la compra. Asimismo, mediante nota N.º 1713/22 letra: DPP (29/10/22) obra el autorizado del Sr. Presidente.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 1.542.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 40 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 305/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial Nº1015 Artículo 18 inciso L), Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 005/22 y Resoluciónes de O.P.C. Nº 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Articulo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 005/22 y Resolución DPP N.º 45/2022. Resolución DPP N.º 441/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria contratación directa por compulsa abreviada Artículo 18 L) Ley N.º 1015, que tramita la adquisición de 8000 litros de combustible INFINIA DIESEL, para ser utilizados por vehículos y máquinas de la Dirección Servicios Generales, además del transporte y acarreo a requerimiento de los 8000 litros de combustible al tanque del Puerto de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos. –

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 89/22, obrante en adjunto N.º 41 la cual forma parte de la presente. -

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 1.542.000,00). -

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario de los Incisos 2 y 3- 20560/30510, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2022. -

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-33-2022

Firmado Digitalmente por
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION COLLADO
Rodolfo Adrian
Direccion Provincial de
Puertos Director